

OPLA, S.A.

Se hace saber que el administrador único ha decidido en fecha 11 de septiembre de 2020, convocar junta general de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 14 de octubre de 2020, a las 9,30 horas para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente 15 de octubre de 2020, a la misma hora, en segunda convocatoria. La junta tendrá lugar, en ambas convocatorias, en el domicilio social, calle ciudad de Ferrol nº 14, polígono industrial Fuente del Jarro, Paterna 46000 (Valencia), para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1º. Examen y aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
- 2º. Aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.019.
- 3º. Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.
- 4º. Propuesta de modificación del Artículo 29 de los Estatutos Sociales a los efectos de adecuar su redacción a la calificación realizada por el Registro Mercantil.
- 5º. Delegación de facultades.
- 6º. Ruegos y preguntas.
- 7º. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social de la compañía, u obtener de la Sociedad, su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, específicamente las cuentas anuales, la propuesta de aplicación del resultado, el informe del auditor y la propuesta de modificación del Artículo 29 de los Estatutos Sociales a los efectos de adecuar su redacción a la calificación realizada por el Registro Mercantil.

Los accionistas que representen al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Los accionistas podrán solicitar del órgano de administración, acerca de los puntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los estatutos sociales y la legislación vigente.

Paterna (Valencia), 11 de septiembre de 2020.- El Administrador Único.